



**JUZGADO QUINTO CIVIL MUNICIPAL DE EJECUCIÓN DE SENTENCIAS DE
CALI – VALLE**

NOTIFICACION POR AVISO

REFERENCIA: ACCIÓN DE TUTELA
ACCIONANTE: RICHARD SIMON QUINTERO
ACCIONADO: JUZGADO 5º CIVIL MUNICIPAL DE EJECUCIÓN DE SENTENCIAS DE CALI
RADICACIÓN: 003-2019-00036-00
DESPACHO: JUZGADO TERCERO CIVIL DE CIRCUITO DE EJECUCIÓN DE SENTENCIAS DE CALI

La suscrita Secretaría General de los Juzgados Civiles Municipales de Ejecución de Sentencias de Cali, a efectos de lograr la **NOTIFICACIÓN** del señor **JOSE LUIS CHICAIZA URBANO** en calidad de Apoderado parte Demandante, la señora **LUZ MARÍA QUIÑONEZ DIUZA** en calidad de Demandada y **MARIA EUGENIA ESCOBAR CAICEDO** en calidad de Curador Ad-Litem de la demandada Luz María Quiñonez Diuza, dentro de la presente acción de tutela, fija el presente:

AVISO

Poniéndole en conocimiento del señor **JOSE LUIS CHICAIZA URBANO** en calidad de Apoderado parte Demandante, la señora **LUZ MARÍA QUIÑONEZ DIUZA** en calidad de Demandada y **MARIA EUGENIA ESCOBAR CAICEDO** en calidad de Curador Ad-Litem de la demandada Luz María Quiñonez Diuza, lo ordenado por el JUZGADO TERCERO CIVIL DE CIRCUITO DE EJECUCIÓN DE SENTENCIAS DE CALI, mediante Auto No. T-1367 del 23 de abril de los corrientes, que en lo pertinente dice: "(...) **ADMITIR** la presente acción de tutela... **VINCULAR** al presente trámite constitucional al JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL DE SANTIAGO DE CALI... **ORDENAR** al JUZGADO 5º CIVIL MUNICIPAL DE EJECUCIÓN DE SENTENCIAS DE CALI, que deberá disponer de manera inmediata la **NOTIFICACIÓN DE LA ADMISIÓN Y VINCULACIÓN** de la presente acción de tutela a los sujetos procesales y terceros intervinientes en el proceso identificado con la radicación No. 76001-4003-002-2016-00573-00...**NOTIFÍQUESE**". Fdo. por la Juez **ADRIANA CABAL TALERO**.

SE FIJA EL PRESENTE AVISO EN LA CARTELERA DE LA SECRETARÍA DE LOS JUZGADOS CIVILES MUNICIPALES DE EJECUCIÓN DE SENTENCIAS DE CALI POR EL TÉRMINO DE UN (01) DÍA. LUNES 29 DE ABRIL DE DESDE LAS 8:00 A.M. HASTA LAS 5:00 P.M.

JAIR PORTILLA GALLEGU
PROFESIONAL UNIVERSITARIO GRADO 17

CALLE 8 No. 1-16 oficina 203 EDIFICIO ENTRECEIBAS
8881045



**JUZGADO QUINTO CIVIL MUNICIPAL DE EJECUCIÓN DE SENTENCIAS DE
CALI – VALLE**

NOTIFICACION POR AVISO

REFERENCIA: ACCIÓN DE TUTELA
ACCIONANTE: RICHARD SIMON QUINTERO
ACCIONADO: JUZGADO 5º CIVIL MUNICIPAL DE EJECUCIÓN DE SENTENCIAS DE CALI
RADICACIÓN: 003-2019-00036-00
DESPACHO: JUZGADO TERCERO CIVIL DE CIRCUITO DE EJECUCIÓN DE SENTENCIAS DE CALI

La suscrita Secretaría General de los Juzgados Civiles Municipales de Ejecución de Sentencias de Cali, a efectos de lograr la **NOTIFICACIÓN** del señor **RICHARD SIMON QUINTERO** en calidad de **Accionante** y **COOPERATIVA MULTIACTIVA ASOCIADOS DE OCCIDENTE “COOP-ASOCC”** y /o quien haga sus veces de **Representante Legal** en calidad de **Demandante**, dentro de la presente acción de tutela, fija el presente:

AVISO

Poniéndole en conocimiento del señor **RICHARD SIMON QUINTERO** en calidad de **Accionante** y **COOPERATIVA MULTIACTIVA ASOCIADOS DE OCCIDENTE “COOP-ASOCC”** y /o quien haga sus veces de **Representante Legal** en calidad de **Demandante**, lo ordenado por el JUZGADO TERCERO CIVIL DE CIRCUITO DE EJECUCIÓN DE SENTENCIAS DE CALI, mediante Auto No. T-1367 del 23 de abril de los corrientes, que en lo pertinente dice: “(...) **ADMITIR** la presente acción de tutela... **VINCULAR** al presente trámite constitucional al JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL DE SANTIAGO DE CALI... **ORDENAR** al JUZGADO 5º CIVIL MUNICIPAL DE EJECUCIÓN DE SENTENCIAS DE CALI, que deberá disponer de manera inmediata la **NOTIFICACIÓN DE LA ADMISIÓN Y VINCULACIÓN** de la presente acción de tutela a los sujetos procesales y terceros intervinientes en el proceso identificado con la radicación No. 76001-4003-002-2016-00573-00...**NOTIFÍQUESE**”. Fdo. por la Juez **ADRIANA CABAL TALERO**.

SE FIJA EL PRESENTE AVISO EN LA CARTELERA DE LA SECRETARÍA DE LOS JUZGADOS CIVILES MUNICIPALES DE EJECUCIÓN DE SENTENCIAS DE CALI POR EL TÉRMINO DE UN (01) DÍA. LUNES 29 DE ABRIL DE DESDE LAS 8:00 A.M. HASTA LAS 5:00 P.M.

JAIR PORTILLA GALLEGO
PROFESIONAL UNIVERSITARIO GRADO 17

CALLE 8 No. 1-16 oficina 203 EDIFICIO ENTRECEIBAS
8881045

REPÚBLICA DE COLOMBIA.
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO.



JUZGADOS CIVILES MUNICIPALES DE EJECUCIÓN DE SENTENCIAS DE CALI
OFICINA DE APOYO
CALLE 8 No. 1 – 16 EDIFICIO ENTRECEIBAS PISO 2°

Referencia: ACCION DE TUTELA
Accionante: MAYERLIN ESCOBAR.
Accionado: MUNICIPIO DE SANTIAGO DE CALI- SUBDIRECCION DE IMPUESTOS Y RENTAS MUNICIPALES
Vinculado: DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE HACIENDA MUNICIPAL DE SANTIAGO DE CALI Y UNIDAD RESIDENCIAL LLANURA DEL VIENTO
Radicación: 005-2019-00079-00.
Despacho: Juzgado 005 Civil Municipal de Ejecución de Sentencias de Cali.

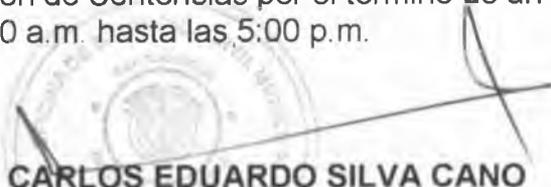
El suscrito Secretario General de los Juzgados Civiles Municipales de Ejecución de Sentencias de Cali, a efectos de lograr la NOTIFICACIÓN a **UNIDAD RESIDENCIAL LLANURA DEL VIENTO –VINCULADA-** dentro de la presente acción de tutela, se fija el presente:

AVISO

Poniéndole en conocimiento a **UNIDAD RESIDENCIAL LLANURA DEL VIENTO – VINCULADA-** para los fines pertinentes se le transcribe el contenido del auto 851 de fecha 24 DE ABRIL DE 2019, emitido en el trámite de la tutela en referencia cuya parte resolutive dice: **"RESUELVE: PRIMERO: ADMITIR** la acción de tutela presentada por **MAYERLIN ESCOBAR**, actuando en su propio nombre y representación, contra **MUNICIPIO DE SANTIAGO DE CALI- SUBDIRECCION DE IMPUESTOS Y RENTAS MUNICIPALES** **SEGUNDO: COMUNÍQUESELE** a la accionante que su petición correspondió a este Juzgado.

TERCERO: NOTIFIQUESE INMEDIATAMENTE y por el medio más expedito y eficaz la acción de tutela a **MUNICIPIO DE SANTIAGO DE CALI- SUBDIRECCION DE IMPUESTOS Y RENTAS MUNICIPALES**, mediante la entrega del oficio que comunica la admisión y el escrito de tutela allegado por la actora, de ser el caso indíquesele que se encuentra a su disposición en la Secretaría los anexos respectivos, lo anterior a fin de que si lo estima conveniente ejerza de inmediato el derecho de defensa que le asiste. **CUARTO: VINCULAR** al presente trámite constitucional al **DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE HACIENDA MUNICIPAL DE SANTIAGO DE CALI Y UNIDAD RESIDENCIAL LLANURA DEL VIENTO**, para que integren el contradictorio. **QUINTO:** Para las contestaciones se concede al accionado y a los vinculados el término de **un (1) día**, contado a partir del momento en que se surta la notificación.

Se fija el presente aviso en la cartelera de la secretaria de los Juzgados Civiles Municipales de Ejecución de Sentencias por el término de un (1) día, hoy 29 de abril de 2019 desde las 8:00 a.m. hasta las 5:00 p.m.


CARLOS EDUARDO SILVA CANO

REPÚBLICA DE COLOMBIA.
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO.



JUZGADOS CIVILES MUNICIPALES DE EJECUCIÓN DE SENTENCIAS DE
CALI
OFICINA DE APOYO
CALLE 8 No. 1 – 16 EDIFICIO ENTRECEIBAS PISO 2°

Referencia: ACCION DE TUTELA
Accionante: JENIFER MOISES MONCADA VIERA apoderada de LINA ALEJANDRA REALPE VARGAS.
Accionado: SECRETARIA DE MOVILIDAD DE CALI
Vinculado: FISCALIA 29 LOCAL Y PATIOS OFICIALES DEL TRANSITO ALBORADA
Radicación: 005-2019-00080-00.
Despacho: Juzgado 005 Civil Municipal de Ejecución de Sentencias de Cali.

El suscrito Secretario General de los Juzgados Civiles Municipales de Ejecución de Sentencias de Cali, a efectos de lograr la **NOTIFICACIÓN a PATIOS OFICIALES DEL TRANSITO ALBORADA –VINCULADA-** dentro de la presente acción de tutela, se fija el presente:

AVISO

Poniéndole en conocimiento a **PATIOS OFICIALES DEL TRANSITO ALBORADA –VINCULADA-** para los fines pertinentes se le transcribe el contenido del auto No. 852 de fecha 24 DE ABRIL DE 2019, emitido en el trámite de la tutela en referencia cuya parte resolutive dice: **"RESUELVE: PRIMERO: ADMITIR la acción de tutela presentada por JENIFER MOISES MONCADA VIERA actuando como apoderada de la señora LINA ALEJANDRA REALPE VARGAS. contra SECRETARIA DE MOVILIDAD DE CALI. SEGUNDO: COMUNÍQUESELE a la accionante que su petición correspondió a este Juzgado. TERCERO: NOTIFIQUESE INMEDIATAMENTE y por el medio más expedito y eficaz la acción de tutela a SECRETARIA DE MOVILIDAD DE CALI, mediante la entrega del oficio que comunica la admisión y el escrito de tutela allegado por la actora, de ser el caso indíquesele que se encuentra a su disposición en la Secretaría los anexos respectivos, lo anterior a fin de que si lo estima conveniente ejerza de inmediato el derecho de defensa que le asiste. CUARTO: VINCULAR al presente trámite constitucional al FISCALIA 29 LOCAL Y PATIOS OFICIALES DEL TRANSITO ALBORADA, para que integren el contradictorio. QUINTO: Para las contestaciones se concede al accionado y a los vinculados el término de un (1) día, contado a partir del momento en que se surta la notificación.**

Se fija el presente aviso en la cartelera de la secretaria de los Juzgados Civiles Municipales de Ejecución de Sentencias por el término de un (1) día, hoy 29 de abril de 2019 desde las 8:00 a.m. hasta las 5:00 p.m.


CARLOS EDUARDO SILVA CANO
SECRETARIO GENERAL